

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

33981 LALÍN

Edicto

Doña Ana Hernández Mora, Ilustre Sr./a Secretario/a del Juzgado 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 de Lalín,

Hago saber: Que en este órgano judicial y con el n.º 183/2015, se sigue a instancia de Magín Méndez Moure expediente para la declaración de fallecimiento de José Ramón Moure Val, vecino de Berrero Agolada quien nació el 14 de junio de 1871, en Agolada, quien se ausentó de su último domicilio sito en Berrero Agolada según manifiestan algunos vecinos para Cuba, por lo que pasa de 100 años, no teniéndose de él noticias ignorándose su paradero, quien de vivir tendría 144 años de edad.

Se da publicidad a este edicto con intervalo de quince días.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Tribunal y ser oídos.

Lalín, 25 de mayo de 2015.- El/la Secretario judicial.

ID: A150048761-1